122558

Guayaquil, 4 de julio del 2016

Señor

## **CARLOS ENRIQUE MORA PLUAS**

Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SEGARTE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **5 años** con las atribuciones constantes en el estatuto de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el 20 de marzo del 2006, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de marzo del 2006.

**Atentamente** 

HUGO MAURICIO LUIS NEIRA BOLOÑA Cédula de Ciudadania: 090872130-1 SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía SEGARTE S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil 4 de julio del 2016.

CARLOS ENRIQUE MORA PLUAS

Nacionalidad: Ecuatoriano

Cédula de Cludadania: 0917313389

## Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:27.137 FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2016 HORA DE REPERTORIO:10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SEGARTE S.A., a favor de CARLOS ENRIQUE MORA PLUAS, de fojas 30.563 a 30.566, Registro de Nombramientos número 8.143.

ORDEN: 27137

INTERNATED THE CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE

Guayaquil, 12 de julio de 2016

REVISADO POR:

b. Mariesa Pendola Solórzano registro mercantil del canton guayaquil delegada

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

receptor:

ima. Lange Ho